



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-63388-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-130-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso de adscriptos/as para la asignatura Psicología Clínica de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 6 al 10 de marzo de 2023.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2023-378571-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Psicología Clínica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar Adscripción ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años en la asignatura Psicología Clínica, a las/os postulantes:

- Camila FRIZZA, DNI 38.883.088
- María Virginia MARÍN, DNI 38.984.823
- Romina ORONEL, DNI 33.535.004
- Romina Soledad TORRES, DNI 35.578.682
- Marcos MORENO, DNI 30.971.566
- Franco Marcelo FONT, DNI 35.529.209
- Ezequiel PAÑUTTI, DNI 31.402.831
- Brenda MANZATO, DNI 39.932.858
- Daniel PÁEZ, DNI 32.739.698
- Joaquín BALBAS, DNI 36.793.717

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los/as profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la adscripto/a durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la adscripción.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar